



LA SERENA, 29 de Diciembre de 2016

DECRETO N° 4507 /16

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público Año 2016; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2016 lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto N°3227 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba la Desagregación al Presupuesto Municipal para el año 2016; el Decreto 155 de fecha 15 de Enero de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016 y ratifica la Desagregación Presupuestaria al Presupuesto Municipal para el año 2016, la Modificación a los Programas Comunitarios 2016 aprobada en la sesión ordinaria N°1000 del Concejo Comunal de fecha 10 de Enero de 2016, el Decreto 280 de fecha 26 de Enero de 2016, que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna a nivel de áreas de gestión; el Decreto N°400 del 29 de Enero de 2016 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria, el Decreto N°1906 de fecha 18 de Mayo de 2016 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria, el Decreto N°2508 de fecha 15 de Julio de 2016 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria, el Decreto N°2935 de fecha 17 de Agosto de 2016, que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna a nivel de áreas de gestión; el Decreto N°3140 de fecha 02 de Septiembre de 2016 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna a nivel de áreas de gestión; el Decreto N°3188 del 07 de Septiembre del 2016 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria; el Decreto N°3605 del 12 de Octubre de 2016 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria; el Decreto N°4394 del 21 de Diciembre de 2016 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRÚEBESE la 7° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016, con los siguientes Aumenta Ingresos, Disminuye Gastos y Aumenta Gastos:

AUMENTA INGRESOS

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C X C Tributos Sobre El Uso De Bienes Y Servicios Y La Realización De Actividades; Patentes Y Tasas Por Derechos	38,461

03	03	C X C Tributos Sobre El Uso De Bienes Y Servicios Y La Realización De Actividades; Participación En Impto. Territorial Art 37 DI N°3063 De 1979	1,299,700
05	01	C X C Transferencias Corrientes; Del Sector Privado	258
05	03	C X C Transferencias Corrientes; De Otras Entidades Publicas	861,770
08	99	C X C Otros Ingresos Corrientes; Otros	12,008
TOTAL AUMENTA INGRESOS			2,212,197

DISMINUYE GASTOS


DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	CxP Gastos de Personal; Otras Remuneraciones	378,506
21	04	CxP Gastos de Personal; Otros Gastos en Personal	13,917
22	01	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Alimentos y Bebidas	5,224
22	02	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados	28,522
22	03	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Combustibles y Lubricantes	29,468
22	04	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Materiales de Uso o Consumo	117,802
22	06	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones	10,000
22	09	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Arriendos	223,799
24	03	CxP Transferencias Corrientes; A otras entidades Públicas	50,657
29	04	CxP Adquisición de Activos No Financieros; Mobiliarios y Otras	1,227
29	05	CxP Adquisición de Activos No Financieros; Máquinas y Equipos	8,202
29	06	CxP Adquisición de Activos No Financieros; Equipos Informáticos	26,804
29	07	CxP Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos	27,123
TOTAL DISMINUYE GASTOS			921,251

AUMENTA GASTOS


AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	CxP Gastos de Personal; Personal de Planta	25,828

21	02	CxP Gastos de Personal; Personal a Contrata	74,375
22	05	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Básicos	126,650
22	08	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales	1,996,446
22	12	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,692
24	01	CxP Transferencias Corrientes; Al Sector Privado	817,488
31	02	CxP Iniciativas de Inversión; Proyectos	89,970
TOTAL AUMENTA GASTOS			3,133,448

Dicha modificación tiene por objetivo acomodar el presupuesto municipal al final del año presupuestario, según las necesidades surgidas, dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría General de la Republica.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto

RJJ / LMV / MAR / ACG / SRS / jdc

